



## Sorteo semanal de un lote de vinos Maset

### Promoción única y exclusiva para miembros del Club

## BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO SEMANAL DE UN LOTE DE VINOS “DESCUBRA MASET”

### 1. EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

El presente Sorteo, convocado por Editorial Planeta S.A.U (en adelante, “PLANETA”), con domicilio social en Avenida Diagonal 662-664 08034 de Barcelona, y provista de N.I.F. A-08-186.249, tiene como finalidad premiar a los socios del Club Privilegios Planeta con el sorteo semanal de un lote de vinos “Descubra Maset”. Se trata del club titularidad de Planeta, que se gestiona principalmente a través de la web [www.privilegiosplaneta.es](http://www.privilegiosplaneta.es) y en el que se ofrece un catálogo de productos y servicios, propios de Planeta y de terceros, en condiciones especialmente ventajosas, a los miembros del mismo.

### 2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El Sorteo se iniciará el día 2 de Mayo de 2024 y finalizará el día 20 de diciembre de 2024, quedando excluido el mes de agosto de 2024.

### 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Ser miembro del Club Privilegios Planeta.

Mecánica del Sorteo:

- Darse de alta como participante en el presente Sorteo rellenando el formulario correspondiente que le facilitará una persona de nuestro equipo comercial.

Cada participante optará al premio en todos los Sorteos semanales desde el momento en que haya registrado su participación, hasta la finalización del Sorteo (20 de Diciembre de 2024).

Un mismo participante no puede recibir más de un premio durante el periodo de participación especificado en la cláusula **2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**, de las presentes Bases Legales.

#### 4. CONDICIONES DEL SORTEO, COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y PREMIOS

Para cada uno de los 8 Sorteos semanales (un sorteo por cada una de las 8 zonas detalladas a continuación), se elegirá a 1 ganador y 3 reservas, de forma aleatoria mediante el programa de búsquedas aleatorias Random Microstrategy. La organización contactará con los ganadores mediante una llamada telefónica en las 72h siguientes a la realización del Sorteo.

##### 1. ZONA CENTRO:

- Incluye las Provincias: Ávila, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia, Toledo, Badajoz, Cáceres, Burgos, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

##### 2. ZONA NORTE:

- Incluye las Provincias: Álava, Guipúzcoa, Cantabria, Vizcaya, Navarra, Huesca, Rioja, Soria, Teruel y Zaragoza.

##### 3. ZONA NOROESTE:

- Incluye las Provincias: La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, León y Asturias.

##### 4. ZONA SUR 1:

- Incluye las Provincias: Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife.

##### 5. ZONA SUR 2:

- Incluye las Provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y Ceuta.

##### 6. ZONA SUR 3:

- Incluye las Provincias: Almería, Ciudad Real, Granada, Jaén, Málaga y Melilla.

##### 7. ZONA ESTE 1:

- Incluye las Provincias: Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona.

##### 8. ZONA ESTE 2:

- Incluye las Provincias: Alicante, Murcia, Albacete, Baleares, Castellón y Valencia.

El premio para cada uno de los 8 ganadores semanales, consiste en un lote de vinos "Descubra Maset", compuesto por:

- 1 botella de vino tinto Crianza (D.O.Ca. Rioja).
- 1 botella de vino tinto cosecha Tempranillo (D.O.Ca. Rioja).
- 1 botella de vino tinto semicrianza Mas Viló (D.O.Q. Priorat).
- 1 botella de vino blanco cosecha Blanc de Blancs (D.O. Penedés).
- 1 botella de cava Reserva Brut Nature (D.O. Cava).
- 1 botella de vino blanco cosecha Ibericus Verdejo
- 1 botella de vino tinto reserva Cabernet Sauvignon (D.O. Penedés).
- 1 botella de vino tinto reserva Syrah (D.O. Cataluña).

El ganador deberá responder a las comunicaciones que le haga PLANETA a través de llamada telefónica aceptando el premio en un plazo de 3 días desde la recepción de la llamada telefónica. En caso de que no lo haga, se contactará con el primer ganador en reserva y, así sucesivamente y, en caso de que estos no respondiesen en el mismo plazo, se declarará dicha participación como desierta y PLANETA dispondrá del premio.

Los nombres de los ganadores serán publicados en la misma publicación del Sorteo <https://todosorteo.es/es/ganadores-sorteo-maset> en un plazo máximo de 2 días hábiles desde la celebración del Sorteo.

En caso de resultar ganador o suplente, el participante autoriza la publicación de sus datos personales identificativos en el canal indicado en este mismo punto, con el único objetivo de llevar a cabo la comunicación del ganador y reservas.

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a PLANETA a descalificar al ganador por dicho acto.

Una vez el ganador haya aceptado el premio, pactará con PLANETA la entrega de éste en su domicilio. El premio se entregará en territorio nacional español (incluyendo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla)

Siempre que sea posible, es voluntad del organizador hacerle una fotografía al ganador en el momento de la entrega del premio y publicar dicha fotografía en la web mencionada en este mismo punto. Se trataría de un acto voluntario por parte del ganador y, en caso de estar de acuerdo, se le pedirá que cumplimente el correspondiente formulario de cesión de derechos de imagen

## **5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Sorteo.

## **6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, PLANETA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Sorteo, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio/s que obtenga de éste.

Una vez entregado el premio PLANETA no será responsable en modo alguno por el uso que el ganador haga del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los premios quedan sujetos a las presentes Bases Legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a PLANETA, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

El participante acepta que PLANETA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

PLANETA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales.

## **7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable en materia de protección de datos, le informamos que Editorial Planeta, S.A.U. (en adelante, PLANETA), con CIF A-08-186.249 y domicilio en Av. Diagonal, 662-664, 08034-Barcelona, será responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que el participante en este Sorteo facilite voluntariamente, así como a lo largo de su participación. PLANETA tratará los citados datos para (i) gestionar la participación del interesado en este Sorteo y, en el caso que resulte ganador, para (ii) publicar sus datos personales identificativos en la misma publicación del Sorteo, (iii) contactar con Usted y (iv) hacerle entrega del premio correspondiente. Estos tratamientos se llevarán a cabo sobre la base de la ejecución de las presentes Bases Legales.

Conservaremos sus datos hasta la finalización del sorteo y una vez realizada la entrega del premio correspondiente, así como, posteriormente, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad. Los datos solicitados son los estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades antes indicadas, de manera que, si el participante no los facilita o se opone al tratamiento de los mismos, no podremos gestionar su participación en este Sorteo.

El participante, podrá ejercer sus derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y revocación del consentimiento, mediante solicitud por escrito dirigida a Editorial Planeta, S.A.U., Apartado de Correos 221 de Barcelona o remitiendo un e-mail a [atencionalcliente@planeta.es](mailto:atencionalcliente@planeta.es). Igualmente, cuando el participante lo considere oportuno, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Asimismo, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigido a [dpo@planeta.es](mailto:dpo@planeta.es) o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

## **8. ACEPTACIÓN Y CAMBIOS**

El mero hecho de participar en el presente Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice PLANETA.

PLANETA se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes Bases Legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Sorteo.

En el caso de que el presente Sorteo quedará suspendido por causas de fuerza mayor, PLANETA quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

## **9. INCOMPATIBILIDADES**

No podrán participar en el Sorteo los empleados o familiares directos o indirectos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este Sorteo, así como sus familiares directos en primer grado.

## 10. LEGISLACIÓN APLICABLE, FISCALIDAD Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.